

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 18

SERIE 1966-67

DEL ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO AUTORIZANDO AL SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL A EFECTUAR UNA TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO VIGENTE AÑO ECONOMICO 1966-67 Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO:- Al confeccionarse por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico el presupuesto funcional del año economico 1966-67 se creó la partida 4203- Reparación y Conservación Equipo.
- PCR CUANTO:- El credito consignado en dicha partida ha resultado insuficiente para los fines que fue creada.
- PCR CUANTO:- En la Partida 4206- Compra de Gomas y Tubos de la misma dependencia 420 habra un sobrante disponible el cual puede ser transferido a otras asignaciones presupuestarias.
- PCR CUANTO:- El Artículo 73 de la Ley Municipal Vigente faculta al Alcalde para autorizar transferencias de sobrantes no comprometidos dentro de una misma dependencia en consulta con el funcionario administrativo correspondiente.
- POR TANTO:- **RESUEYO** POR LA PRESENTE LO SIGUIENTE:
- Sección 1ra: Autorizar al Secretario Auditor Municipal a efectuar en sus libros de contabilidad una transferencia de credito entre las siguientes partidas de gastos del vigente presupuesto año economico 1966-67,

De la Partida:

4206- Compra de Gomas y Tubos 125.00

A la Partida:

4203- Reparación y Conservación Equipo 125.00

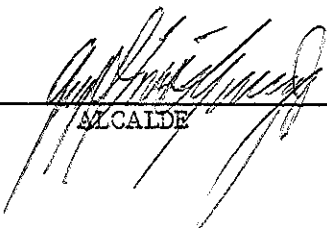
Total.....\$125.00

Sección 2da:- Esta Resolución por ser de caracter urgente empezará a regir tan pronto sea firmada por el Alcalde y copia de la misma será enviada a los funcionarios estatales y municipales correspondientes.

Aprobada por el Alcalde:

14 de abril de 1967

MRC7



ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 18

SERIE: 1966-67

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, P. R.
AUTORIZANDO AL SECRETARIO-AUDITOR A EFECTUAR
TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE LAS PARTIDAS DE
LA R.C. 75 Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Al confeccionarse el Vigente Presupuesto para el año económico
1966-67 se creó la partida R.C.75-Rep. y Cons. Cementerio.

POR CUANTO: El crédito consignado en dicha partida ha resultado insuficiente
para los fines que fue creada.

POR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, P. R.

Sec. 1ra: Autorizar al Secretario-Auditor como por la presente se auto-
riza a efectuar en sus libros de contabilidad las siguientes
transferencias de crédito.

De La Partida:

R.C.75-Aportación Municipal A. A. A. y Otras Agencias Estatales
Para Construcción Acueductos Rurales..... \$200.00

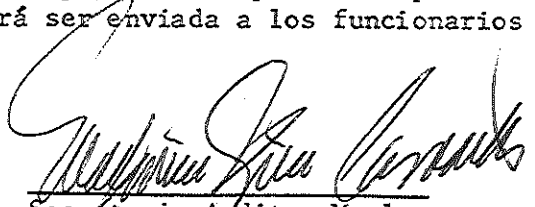
A La Partida:

R.C.75-Rep. y Cons. Cementerio..... 200.00

Total..... \$200.00

Sec. 2nda: Esta resolución empezará a regir después de su aprobación por el
Alcalde y copia de la misma deberá ser enviada a los funcionarios
estatales correspondientes.

Pres. Asamblea Municipal



Sec étario-Auditor Mcpl.

Aprobada por el Alcalde:

19 de octubre de 1966

Alcalde